



Alertan que reforma ignoraría sentencias

MAYUMI SUZUKI

La nueva Ley de Amparo promovida por la Presidenta Claudia Sheinbaum pretende dar carta blanca para que no se acaten las sentencias en juicios de amparo, advirtió Francisco López, del Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal.

El presidente del Comité de Independencia de la institución destacó que uno de los puntos de la nueva reforma otorga la posibilidad de que las autoridades incumplan las órdenes sin hacerse acreedores a una sanción.

“¿Qué está haciendo esta reforma? Darles carta a blanca para que la autoridad que quiera incumpla una sentencia, una suspensión de amparo y no pase absolutamente nada.

“Actualmente existe una relativa cultura de respeto a las sentencias de los tribunales. Con esta iniciativa, se están reformando ciertos artículos para que las autoridades simplemente puedan pretextar que tienen imposibilidad jurídica o material

para cumplir una sentencia de amparo”, apuntó durante una conferencia de prensa.

Como dio a conocer Grupo REFORMA, la Ley de Amparo también modifica el “interés legítimo”, que hasta ahora facilita el trámite de amparos en materias ambiental, educativas y de salud.

“El interés legítimo es la herramienta que se da a la sociedad para que pueda promover amparos que en otras circunstancias no podrían promover”, explicó.

LLAMAN A EVITAR RETROACTIVIDAD

La presidenta de la Cámara de Diputados, Kenia López, expresó que el Congreso debe evitar que se aplique la retroactividad en las leyes.

La panista hizo sus declaraciones luego de la ceremonia por los 204 años de la creación de la Armada de México.

“Hoy (ayer) que se conmemora dicha Constitución, hago votos para que el Congreso mexicano no permita que la retroactividad afecte a los ciudadanos”, mencionó.